



San Felipe, 03 de octubre de 2017

Señores:
“CONSORCIO ESCUELA AJS”
Presente.-

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en representación de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Estado Yaracuy, con la finalidad de hacer de su conocimiento que ya existe la disponibilidad presupuestaria necesaria para contratar parte de las actividades que faltan por ejecutar en la obra denominada **“CULMINACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA “ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”, GUABINA, MUNICIPIO VEROES, ESTADO YARACUY”**, correspondiente al proceso de Concurso Abierto **CUCEY-GOB-CA-O-009-2017**, Adjudicado totalmente, en fecha tres (03) de abril del 2017 y contratada de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Contrataciones Públicas, y el Art. 94, del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

En consecuencia a partir de la fecha de recepción de la presente, comenzará a correr un lapso de ocho (08) días hábiles, para proceder a la firma del Addendum I respectivo, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Contrataciones Públicas, para lo cual deberán ser consignados dentro de ese lapso todos los documentos necesarios para formalizar dicho contrato, según lo establecido en el artículo 116 de la misma Ley.

Es oportuno resaltar, el contenido del Art. 127 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, el cual establece un lapso de cinco (05) días hábiles siguientes a la presente notificación, para presentar las garantías necesarias.

Las garantías a las que se hace mención con anterioridad corresponden a: Fianza de Anticipo, debiendo ser por el 100% del monto otorgado como anticipo (equivalente en este caso al 40% del monto de la contratación, sin incluir IVA); tal como se describen a continuación:

¡Chávez Vive... La Patria Sigue..!
“Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!”



FIANZA DE ANTICIPO	FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO	FIANZA LABORAL	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
Bs. 19.001.951,48	AFIANZADO EN CONTRATO PRINCIPAL	AFIANZADO EN CONTRATO PRINCIPAL	AFIANZADO EN CONTRATO PRINCIPAL

Cabe destacar que el monto pendiente por contratar correspondiente a lo adjudicado en fecha tres (03) de abril de 2017, es de **Bs. 67.770.551,40**, sin embargo existe la disponibilidad presupuestaria para suscribir el **Addendum I** actualmente solo por **Bs. 53.205.464,14** quedando pendiente por contratar mediante la suscripción de **Addendum II**, la cantidad de **Bs. 14.565.087,26**

Igualmente se hace de su conocimiento que el Addendum I a suscribirse es por el monto de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO BOLÍVARES CON CATORCE CÉNTIMOS (Bs. 53.205.464,14)**.

Agradeciendo su valiosa participación en este proceso, me suscribo de usted.

Atentamente;

ING. BEATRIZ M. UZCATEGUI R.
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Designada Según Decreto N° 3.331, de fecha 01/10/2015
Gaceta Oficial del Estado Yaracuy N° 4.167, de fecha 01/10/2015

EI NOTIFICADO:
NOMBRE Y APELLIDO: _____
CÉDULA DE IDENTIDAD: _____
FIRMA: _____
FECHA: ____/____/____ HORA: _____

¡Chávez Vive... La Patria Sigue...!
"Independencia y Patria Socialista Viviremos y Venceremos!"